

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA

Estimado proveedor:

Reciba un cordial saludo de guienes formamos parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luís Tamayo. A través del presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar una cotización. Adjunto sírvanse encontrar los términos de referencia del bien para participar en el proceso de ÍNFIMA CUANTÍA para: "ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES FRUTALES Y TIERRA DE SEMBRAR CON FIN DE PROMOVER LA REFORESTACIÓN Y LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS, FOMENTADAS EN **BUENAS PRÁCTICAS** AMBIENTALES, CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO".

Por favor considerar el siguiente requerimiento estipulado en la invitación adjunta:



ESPECIFICACIONES TECNICAS

"ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES FRUTALES Y TIERRA DE SEMBRAR CON FIN DE PROMOVER LA REFORESTACIÓN Y LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS, FOMENTADAS EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO".

El presente documento es elaborado por la coordinadora de Proyectos Sociales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luís Tamayo, para la ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES FRUTALES Y TIERRA DE SEMBRAR CON FIN DE PROMOVER LA REFORESTACIÓN Y LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS, FOMENTADAS EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO.

Los siguientes términos de referencias constituyen las especificaciones técnicas por las que deben regirse las y los postulantes.

1. ANTECEDENTES.

El artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, además de que, declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

En el numeral 2 del artículo 395 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en todo el territorio.

En el numeral 2 del artículo 397 de la Constitución de la República del Ecuador, el compromiso del Estado a establecer mecanismos de recuperación de espacios naturales degradados y de manejo sustentable de los recursos naturales; La Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) asigna competencias exclusivas a los diferentes niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados del Estado Ecuatoriano.

Por su parte el Consejo Nacional de Competencias (CNC); en la Resolución Nro.007- CNC-2012, resuelve "regular el ejercicio concurrente 1 para actividades de forestación y reforestación con fines de protección y conservación y sus beneficios alternos", dando la facultad a la autoridad nacional ambiental la planificación regulación el control y la gestión de la competencia de reforestación, cuya vigencia entró a partir de su publicación en el Registro Oficial (RO).

José Luis Tamayo, históricamente denominado el Oasis Peninsular, por su ancestral procedencia de bosques naturales y espacios verdes conservados, a raíz del crecimiento poblacional y hacinamiento sobre todo en los barrios céntricos, ha perdido el color verde en sus paisajes y los vistosos árboles nativos o frutales.

El diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial detalla la presencia de varios tipos de especies dentro de la flora territorial, además menciona sectores que se han beneficiado de proyectos similares de reforestación. Con esto se podría decir que la parroquia debe estar parcialmente reforestada; lo cual induce al planteamiento de un proyecto integrador, no solo forestar (sembrar) sino capacitar, educar, tener metas en común.

Así mismo el COOTAD, en sus artículos 42 y 65 de las competencias exclusivas tanto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Parroquiales. En el caso provincial en lo



pertinente"...artículo 42 literal d) La gestión ambiental provincial..."; y para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales textuales tipifica "...artículo 65, literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente..."

Entre los principales problemas encontrados en la parroquia José Luis Tamayo del cantón Salinas en lo relativo al componente Biofísico se detecta un alto índice de deforestación y pérdida de árboles por consiguiente vegetación propia de la zona a efectos del crecimiento urbano de la parroquia, aun cuando existe una pequeña zona dispuesta para desarrollar y recuperar vegetación, otra de las características del suelo de la parroquia es la riqueza en los nutrientes y minerales elementos indispensables para el desarrollo agrícola urbano o huertos familiares. (PDyOT 2019-2021)

2. OBJETIVO GENERAL:

Adquirir árboles frutales y tierras de sembrar a fin de promover la reforestación y las capacidades comunitarias, fomentadas en las buenas prácticas ambientales, cambio climático para la buena conservación del medio ambiente.

Objetivos Específicos

Establecer acuerdos de responsabilidad con los dirigentes barriales, rectores o directores de instituciones educativas para la ejecución del proyecto.

Realizar la gestión para la logística necesaria y contribuir al desarrollo del patrimonio natural forestal de la parroquia, incrementando áreas de bosque natural; manejo de bosque nativo y el establecimiento de plantaciones con fines de conservación y producción, mediante la aplicación de política publicas territoriales integrales de buena gestión administrativa, tecnológica e innovadoras, en beneficio social, y ambiental.

3. ALCANCE:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo requiere la ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES FRUTALES Y TIERRA DE SEMBRAR CON FIN DE PROMOVER LA REFORESTACIÓN Y LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS, FOMENTADAS EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO.

4. METODOLOGÍA:

La metodología a aplicarse para la "ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES FRUTALES Y TIERRA DE SEMBRAR CON FIN DE PROMOVER LA REFORESTACIÓN Y LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS, FOMENTADAS EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO", se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

El Contratista, se comprometerá a la entrega del bien/ servicio en la fecha y hora indicada, por la Entidad Contratante.

Suscripción de la orden de compra con el proveedor seleccionado.

Coordinar con el guardalmacén del Gobierno Parroquial la recepción de los productos solicitados para la respectiva constatación y verificación de cada bien para la posterior suscripción del acta de entrega-recepción.



La calidad del bien será garantizada por el Contratista o Proveedor por lo que se extenderá una garantía de 6 meses.

La Entidad Contratante tendrá la facultad de exigir un acta de entrega-recepción por la adquisición de ÁRBOLES FRUTALES Y TIERRA DE SEMBRAR CON FIN DE PROMOVER LA REFORESTACIÓN Y LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS, FOMENTADAS EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO, al Contratista. Documento que servirá como constancia de satisfacción del bien recibido.

5. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

El Gobierno parroquial cuenta con el recurso planificado para la adquisición de **ÁRBOLES FRUTALES Y TIERRAS DE SEMBRAR** conforme lo detalla el presupuesto y la constatación de este proyecto en el Plan Operativo Anual.

6. PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS.

El Oferente tendrá que ejecutar la "ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES FRUTALES Y TIERRA DE SEMBRAR CON FIN DE PROMOVER LA REFORESTACIÓN Y LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS, FOMENTADAS EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO", consiste en la compra de árboles frutales con las siguientes especificaciones mínimas:

	Ficha Técnica				
Producto:		ARBOLES FRUTALES DE PECHICHE (50CM DE ALTURA)			
CPC		ARBOLES FRUTALES DE PECHICHE			
Cai	ntid <mark>ad:</mark>	50 UNIDA	0 UNIDADES		
		De	etalles Específicos		
N °	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN			
1		crece en Santiago y metros de (refiriéndo Posee un cuando es un tamaño Su sabor el La planta	che (Vitex gigantea) Es un árbol nativo de la Costa y Amazonia, en las provincias del Oro, Guayas, Los Ríos, Manabí, Morona ago y Napo. Es un árbol grande que puede alcanzar entre los 30 es de altura y 80cm de diámetro de altura de pecho o DAP éndose al grosor), su copa es irregular de follaje denso. de un fruto carnoso de forma ovoide con una coloración verde do esta tierna y purpura-rojiza cuando está madura. El fruto tiene maño de 1.5 a 2 cm de longitud con una semilla ligeramente ovoide. Abor es amargo, pero al prepararlo produce un aroma muy dulce. anta injertada, deben reunir las condiciones de calidad, libres de s, sanos y fuertes		
2	Condiciones particulares del bien	Medidas	DIMENSIONES Nombre Árboles frutales de pechiche Alto 50 cm Color Verde oliva oscuro		
		Aplicació n El árbol de pechiche es una planta que generalmente puede generar aumento de productividad y es beneficioso para el ecosistema y biodiversidad local.			



	Ficha Técnica				
		UNIDADES ARBOLES FRUTALES DE MANGOS (50CM DE ALTURA).			
CP	C	215400915			
Car	ntidad:	100 UNIDADES			
		Detalles Específicos			
N °	N ESPECIFICACIÓN DESCRIPCIÓN				
1		El mango, una reconocida fruta tropical exótica, se consume mayormente como una fruta fresca, pero también puede ser utilizado para preparar mermeladas y confituras, además de sus grandes cualidades alimentarias, el mango ecuatoriano se destaca por excelente calidad y exquisito sabor. Las cantidades nutritivas del mango le permiten competir con gran variedad de frutas tropicales. La planta injertada, deben reunir las condiciones de calidad, libres de plagas, sanos y fuertes.			
2	A.	Descripció Especificaciones Técnicas Medidas			
	Condiciones particulares del bien	DIMENSIONES			
		Nombre Árboles frutales de mangos			
		Composición Tiene alto valor nutricional			
		Alto 50 cm			
		Color Verde oliva oscuro			
		Aplicación El árbol de mango es una planta que generalmente puede generar aumento de productividad y es beneficioso para el ecosistema y biodiversidad local.			

	Ficha Técnica				
Producto:	UNIDADES ARBOLES FRUTALES DE TAMARI <mark>NDOS</mark> (50CM DE				
	ALTURA).				
CPC	134929118				
Cantidad:	50 UNIDADES				
	Detalles Específicos				
N ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN				
	Nombre científico: Tamarindus indica, El tamarindo posee en su composición, una gran cantidad de fibras, las cuales favorecen la realización de los procesos digestivos. El fruto de este árbol posee vitaminas entre sus componentes, destacando su aporte en vitamina C (ácido ascórbico) y vitaminas del complejo B. La planta injertada, deben reunir las condiciones de calidad, libres de plagas, sanos y fuertes.				



2	Condiciones	Descripció n	Especificaciones Técnicas		
	particulares del bien	Medidas			
			DIMENSIONES		
			Nombre Árboles frutales de tamarindo		
			Composición Contiene compuestos naturales beneficios como antioxidantes.		
			Alto	50 cm	
			Color Verde oliva oscuro		
	Aplicación El árbol de tamarindo es una planta que ge puede generar aumento de productividad y es para el ecosistema y biodiversidad local.			aumento de productividad y es beneficioso	

Fishe Tásnice				
Ficha Técnica				
Producto:	TIERRAS PARA SEMBRAR (SACO)			
CPC	521000011			
Cantidad:	46 SACOS.			
	Detalles Específicos			
N° ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN			
	Tierra de sembrado u hojarasca de fincas, bien descompuesta o mullida, no hojas enteras con un contenido adecuado de materia orgánica y procedente del suelo u horizonte superior donde se cultivan las plantas. Este material será flojo, friable, exento de mezclas de subsuelo, basura, troncos, raíces, piedras, malezas, matorrales u otras materias perjudiciales para el desarrollo adecuado de la vegetación requerida. Los PH mínimo y máximo deberán ser de 5 y 8			

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución de la ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES FRUTALES Y TIERRA DE SEMBRAR CON FIN DE PROMOVER LA REFORESTACIÓN Y LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS, FOMENTADAS EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO", será de máximo 5 días plazos contado a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra.

8. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará el 100% contra entrega de los bienes, previo a la presentación de factura, acta de entrega recepción, más documentos habilitantes.

9. GARANTÍA.

GARANTIA TECNICA.	GARANTÍA	TECNICA (6	meses),	Presentar	documento
	suscrito por	el oferente o su	ı represen	tante legal.	

9. RECOMENDACIÓN:

Toda vez que se ha procedido al análisis del presente proceso para el "ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES FRUTALES Y TIERRA DE SEMBRAR CON FIN DE PROMOVER LA REFORESTACIÓN Y LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS, FOMENTADAS EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO", se estipula que se realice el proceso de contratación por Ínfima Cuantía por la herramienta "NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS".

Las Proformas serán receptadas a través de portal de compras públicas https://www.compraspublicas.gob.ec/ y lo que determina el Art. 336.- Uso de la Herramienta "Publicación de Necesidades y Recepción de Proformas" y concurrencia de ofertas. - de la RESOLUCIÓN No. RE- SERCOP-2016-0000072.

En la cotización enviada deberá constar en forma legible el nombre de la empresa, logo de la empresa (de tenerlo), número de R. U. C, datos como dirección, teléfonos y correo electrónico, así como el nombre y firma de responsabilidad.

Así mismo, a la cotización se deberá adjuntar copia del R. U. C. y copia de cédula de identidad del Represente Legal de la empresa o de la persona responsable.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
	A		
Ing. Juan Patricio Soriano Técnico de Planificación(e)	Ing. Juan Patricio Soriano Coordinador Ejecutivo	Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Presidente	